D.J. (336)

SANTIAGO, 03 JUL. 2020

RESOLUCION Nº 0889

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en las letras b), y d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994; en el DFL N° 2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, todos del Ministerio de Educación; en el DFL N° 1 de 1981 que fija normas sobre Universidades; en la Ley N° 21.094, y lo solicitado por el Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión (VTTE) en correo electrónico de fecha 01 de julio 2020,

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad a la Ley N° 19.239 la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objeto fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2.- Que de acuerdo al artículo 104 del DFL N° 2 de 2009 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, todos del Ministerio de Educación, se entenderá por autonomía el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa.

3.- Que el DFL N° 1 de 1981 del Ministerio de Educación que fija normas sobre Universidades, establece que la autonomía administrativa faculta a cada universidad para organizar su funcionamiento de la manera que estime más adecuada de conformidad con sus estatutos y las leyes. En similar sentido se establece en el artículo 2 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales.

4.- Que, en el marco del desafío institucional de lograr mantener o aumentar los años de acreditación de calidad otorgado por la CNA, la VTTE ha solicitado a sus distintas unidades gestionar un plan destinado a asegurar que en las diversas actividades que este proceso implica, haya una participación activa y pertinente de quienes son parte de los grupos de interés en el contexto de la

vinculación con el medio (VcM). En esa línea, al área de Empleabilidad y Titulados/as le corresponde colocar a disposición de la Universidad, redes de titulados/as que puedan ser parte activa de las reuniones que la comisión de evaluadores externos realice para identificar los grados de vínculos que la Universidad tenga con sus titulados/as,

5.- Que las acciones anteriormente descritas requieren ser aprobadas mediante acto administrativo, por tanto

RESUELVO:

Apruébese la **Estrategia para la Acreditación Área Empleabilidad y Titulados 2020**, de conformidad a lo siguiente:

ESTRATEGIA PARA LA ACREDITACIÓN

Área Empleabilidad y Titulados/a 2020

ANTECEDENTES:

En el marco del desafío institucional de lograr mantener o aumentar los años de acreditación de calidad otorgado por la CNA, la VTTE ha solicitado a sus distintas unidades gestionar un plan destinado a asegurar que en las diversas actividades que este proceso implica, haya una participación activa y pertinente de quienes son parte de los grupos de interés en el contexto de la VcM. En esa línea, al área de Empleabilidad y Titulados/as le corresponde colocar a disposición de la Universidad, redes de titulados/as que puedan ser parte activa de las reuniones que la comisión de evaluadores externos realice para identificar los grados de vínculos que la Universidad tenga con sus titulados/as. Asumiendo que no existen estrechos y sistemáticos vínculos desde la Universidad y carreras con sus exalumnos/as, y señalando que en el último período se han ido realizando esfuerzos en esa línea, por parte de las carreras, respaldadas por nuestra área de gestión, es que se propone desplegar una estrategia específica para asegurar el éxito de la tarea encomendada. Esta estrategia tendrá dos focos de acción. Por un lado, un foco orientado a titulados/as que hayan, o estén participando en alguna de las actividades propuesta por la Universidad. Y otro foco destinado a las redes de titulados/as que sí bien no han sido parte de alguna de las actividades de la Universidad, sí tienen algún nexo (por ejemplo, aquellos inscritos en la Plataforma RET, o aquellos que se relacionan con sus carreras/ docentes). Además, considera a quienes nunca han participado en alguna actividad con el área, aunque sí han lo han hecho en alguna iniciativa de la carrera, Universidad o de la misma Vicerrectoría.

OBJETIVOS:

- Lograr una participación activa, suficiente e informada de titulados/as UTEM en el proceso de acreditación institucional.

METAS:

- 30% de titulados/as convocados asisten a las diversas actividades relacionadas con la acreditación institucional que consideren su participación. (el número se deberá definir según actividad).

- 100% de actividades de acreditación institucional que requieren participación de titulados/as cuenta con participación de titulados/as (al menos 1).

INDICADORES:

- Nº total de titulados/as que participan de las actividades de acreditación institucional/ Total de titulados/as convocados a dichas actividades.

- Nº total de actividades que cuentan con participación de titulados/as/ Total de actividades de acreditación institucional que requieren participación de titulados/as.

Líneas de Acción:

Foco titulados/as activos:

Se refiere a acciones para titulados/as que hayan o estén participando en alguna de las iniciativas que desarrolla la VTTE (a través de AET), y con quienes existe ya un vínculo. El objetivo es realizar un trabajo más específico de fidelización para lograr su asistencia al proceso de acreditación institucional. Considera a titulados/as que han o se encuentran participando en alguna de las siguientes acciones:

- Comités de Empleabilidad: En este caso, existe un grupo activo de titulados/as que participan de estos Comités. Se les proveerá de información relativa a la Universidad y su proceso de acreditación en cada reunión programada por comité. Además, se propone realizar una actividad central de carácter presencial, a través del siguiente hito:

- Encuentro de representantes de Comités de Empleabilidad; Consiste en una reunión - desayuno organizada por la VTTE, en la que se presenta la Universidad y su desarrollo.

- Encuentros de Tendencias Laborales: Considerando que aún existen Encuentros por carrera pendientes de realización, se aprovechará la oportunidad para compartir información de la Universidad y su proceso de acreditación. Se aprovechara la oportunidad para invitarlos/ comprometerlos a participar de las reuniones de acreditación institucional.

- Charlas de Empleabilidad: Se encuentran pendientes de realización 2 charlas (Escuelas de Industria y Geomensura), cuyo foco son titulados/as de ambas escuelas. En la instancia se incentivará la participación en el proceso de acreditación, entregando algún estimulo. Que incentiva la asistencia. Asimismo se espera desarrollar, al menos 2 Charlas de Empleabilidad de carácter abierto a titulados/as UTEM, organizadas y ejecutadas centralizadamente.

Asimismo, se considera desarrollar un seguimiento on line de quienes participan de estas actividades a través de entrega de información personalizada, entrevistas para sitio web y envío de encuesta sobre satisfacción con actividades en las que participan y consulta sobre nuevos desafíos ámbito titulados/as. Todas ellas de carácter personal.

Foco Redes de Titulados/as:

En esta línea se plantea aprovechar todas las fuentes de información que existen con datos de titulados/as, y que posee la VTTE o las carreras. Se considera como segundo grupo de fidelización, asumiendo que no existe un vínculo previo. En ese marco se busca aprovechar 3era Feria Laboral Virtual como la Base RET y las bases por carrera para convocar titulados/as para las actividades de acreditación institucional.

En concreto se propone lo siguiente:

- 3era. Feria Laboral Virtual: Considerando la realización la primera quincena de junio de la 3era. Feria Laboral Virtual, se desarrollará un trabajo con la base de postulantes a las ofertas de empleos que se generen. Eso considera envío de encuesta, llamado telefónico para conocer su experiencia y resultado de su participación. Además, generar algún estímulo por su participación.

- Base RET: Considerando que durante el año 2019 (e inicios 2020) se actualizó la base de titulados/as registrados en la plataforma RET, se propone desarrollar comunicación *on line*, respecto al proceso de acreditación, y con noticias específicas de su carrera. Es decir el envío de Boletín personalizado por carrera, con información pertinente a la acreditación. Además de invitarlos a las actividades centralizadas, de Extensión y de Empleabilidad que puedan desarrollarse en el 1er. Semestre.

- Redes/ Bases por carrera: Al igual que con la base de la RET, se propone desarrollar comunicación on line, con boletín personalizado por carrera, así como invitaciones a las actividades centralizadas de Extensión y Empleabilidad. Esto requiere la entrada en uso de la Plataforma RET 2.0 para que cada carrera pueda centralizar su propia base titulados/as.

- **Construcción de base con titulados/as que colaboraron/ asistieron a actividades UTEM:** En este punto, se elaborará una base con todos/as los y las titulados/as que han participado en eventos de carrera, de extensión u otra, organizado por alguna instancia de la Universidad, en el período 2016 – 2019. Dicha participación puede ser como asistente al evento o expositor o colaborador de la actividad. Se revisará material disponible en VTTE (proyectos, noticias, u otras) como también a través de consultas a las carreras.

- Constitución circulo de titulados/as IPS: Se propone generar un espacio de encuentro entre titulados/as del Instituto Profesional de Santiago. Esto implica elaborar una base de titulados/as IPS con datos actualizados, generar un evento de vinculación (encuentro) y constituir un círculo, con definiciones básicas de funcionamiento, objetivos y perfil de integrantes.

- Lanzamiento RET 2.0: Se propone desarrollar un evento público de lanzamiento de la nueva Plataforma RET 2.0, asociada a la realización de un seminario de cáracter

abierto, y dirigido/a a Titulados/as. La temática del Seminario estaría vinculado al uso de tecnologías de comunicación en el mundo del trabajo.

AGENDA:

ACTIVIDAD	PLAZO
Encuentro representantes Comités de Empleabilidad.	Julio 2020.
Encuentros finales Fondo Creando Redes.	Mayo – Junio 2020.
Charlas de Empleabilidad.	Mayo – Julio 2020.
3era. Feria Laboral Virtual.	Junio 2020.
Envío Boletín noticias por carrera.	Julio 2020.
Lanzamiento página RET 2.0 con Hito comunicacional.	Junio 2020.
Construcción de base con titulados/as colaboradores.	Abril – Mayo 2020.
Constitución de círculo de titulados/as IPS	Julio 2020.

Regístrese y comuníquese

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

por

DISTRIBUCION:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
Departamento de Desarrollo Estratégico
Departamento de Autoevaluación y Análisis
Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA
Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
Programa de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación y Creación (PIDi)
Programa de Sustentabilidad
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
Servicio de Bienestar Estudiantil
Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
Oficina de Denuncia
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
Programa de Políticas Públicas – PEPP
Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional.
Departamento de Estadística y Econometría
Departamento de Gestión de la Información
Departamento de Gestión Organizacional
Escuela de Contadores Auditores
Escuela de Bibliotecología
Escuela de Administración
Escuela de Comercio Internacional
Escuela de Ingeniería Comercial
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Programa de Competencias Laborales
Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM
Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Departamento de Ciencias de la Construcción
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Escuela de Construcción Civil
Escuela de Arquitectura
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente – CEDETEMA
Departamento de Química
Departamento de Matemáticas
Departamento de Física
Departamento de Biotecnología
Escuela de Química
Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
Programa Centro de Cartografía Táctil
Departamento de Diseño
Departamento de Cartografía
Departamento de Trabajo Social
Departamento de Humanidades
Escuela de Diseño
Escuela de Cartografía
Escuela de Trabajo Social
FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento de Informática y Computación
Departamento de Industria
Departamento de Electricidad
Departamento de Mecánica
Escuela de Informática
Escuela de Industria
Escuela de Mecánica
Escuela de Electrónica
Escuela de Geomensura
Escuela de Transporte y Tránsito
Programa Tecnológico del Envase – PROTEN
UTEM-VIRTUAL
PIDI
ESCUELA DE POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS
Editorial
Desarrollo Cultural
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Departamento de Contabilidad
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
Dirección de Investigación
Dirección de Escuela de Postgrado

SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Archivo Institucional
Oficina General de Partes
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
Departamento de Auditoría Interna

PCT
PCT